

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRÓRROGA
DE PLAZO DE DURACION Y REFORMA DE
ESTATUTOS DE TEJIDOS PINTEX S.A.**

Se comunica al público que TEJIDOS PINTEX S.A. prorrogó su plazo de duración y reformó sus estatutos, por escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Quito el 25 de marzo de 2009. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.001901 de 8 de Mayo de 2009.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo quinto del Estatuto Social, referente al plazo de duración, de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO: PLAZO.- El plazo de duración de la compañía es de cien años contados a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Mercantil, plazo que podrá ser prorrogado o restringido por decisión de por lo menos los dos tercios del capital concurrente a la junta respectiva".

Quito, 8 de Mayo de 2009.

Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS